



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0403 -2010-GORE-ICA/GRDS

Ica, 23 NOV. 2010

VISTO, el Oficio N° 3875-2010-GORE-ICA-DRE/DGI, de fecha 01 de octubre del 2010, con el cual la Dirección Regional de Educación solicita aprobar el Plan Concertado Regional de Ampliación de Cobertura el Nivel Educación Inicial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 modificada por la ley N° 27902, se crea la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, entre ellos el Gobierno Regional de Ica, como persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2010-GORE-ICA/PR.

Que, mediante Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2010, en el Capítulo III Disposiciones Especiales para el Gasto Público en el artículo 13 Presupuesto por Resultados para el Año Fiscal 2010 dispone la implementación progresiva del Presupuesto por Resultado, el diseño del programa Estratégico "Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la EBR" y la R. M. N° 0341-2009-ED del Capítulo VIII Normas Específicas de Gestión Pedagógica por Modalidad y Forma del Numeral 1. Educación Básica Regular de la Letra h) Programas especiales para IE Públicas de I, II, III ciclo de EBR; en concordancia al pararlo del Programa Estratégico de Logro de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de EBR.

Que, con Resolución Directoral Regional N° 2440 del 21 de setiembre del 2010, en su Artículo Primero.- APRUEBA el Plan Concertado Regional de Ampliación de Cobertura del Nivel de Educación Inicial 2011 al 2016 de la Dirección Regional de Educación de Ica y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, Palpa, Pisco y Chincha.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Concertado Regional de Ampliación de Cobertura del Nivel de Educación Inicial 2011 al 2016 de la Dirección Regional de Educación de Ica y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, Palpa, Pisco y Chincha.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Desarrollo Social se encargara de monitorear el avance de Implementación del Plan Concertado Regional de Ampliación de Cobertura del Nivel de Educación Inicial 2011 al 2016.

ARTICULO TERCERO- NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Dra. CECILIA E. MARCIA MINAYA
GERENTE REGIONAL